



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0343-2016-UNAP

Iquitos, 08 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 228-FMH-UNAP-2016, presentado el 07 de abril de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 167-2016-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 167-2016-FMH-UNAP, del 31 de marzo de 2016, en la que resuelve designar como secretaria académica de la Facultad antes mencionada a doña Estela Traverso Achaval, docente principal a tiempo completo, a partir del 31 de marzo de 2016;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 167-2016-FMH-UNAP, del 31 de marzo de 2016, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar como secretaria académica de la Facultad de Medicina Humana a doña Estela Traverso Achaval, docente principal a tiempo completo, a partir del 31 de marzo de 2016, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL